



DECRETO N° 1391

CHIGUAYANTE, 28 JUL 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Programa "Habitabilidad Chiguayante 2016-2017 aprobado por decreto alcaldicio N°2912 de fecha 14.12.2016; Orden de pedido interno N°4159 de fecha 23.06.2017, de Dideco, que solicita la adquisición de equipamiento de hogar; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2016-2017"; Decreto Alcaldicio N°1294 de fecha 13.07.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-69-L117 denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2016-2017"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 24.07.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 24.07.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 24.07.2017; Oferta del proveedor: **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA** Rut. **86.697.600-7**, por un monto total de **\$1.831.850.-** impuestos incluidos; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la licitación pública N°2771-69-L117 denominado "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2016-2017", al proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LTDA** Rut. **86.697.600-7**, por un monto total de **\$1.831.850.-** impuestos incluidos.
- 2.- Destínese el servicio de adquisición equipamiento hogar, a la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°114.05.01.010.041, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del sr. Alcalde:



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LAS/MGM/SSV/REC/LPC/cat.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Adquisiciones.
- Dideco.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 JUL 2017 HORA 12:51
PROCEDENCIA Adquisiciones
FIRMA